

MÁS INFORMACION SOBRE EL INCIDENTE DE BESTEIRO EN VILLACARRILLO.

Corría el día tres de febrero de 1920, en la Cámara de Diputados, presidida por el Sr. Sánchez Guerra se inició la sesión a las 4,30 de la tarde.

Después de debatir otros temas y en la reanudación de la sesión, el Sr. Besteiro anuncia que se propone relatar exacta y escuetamente lo ocurrido en Villacarrillo, con ocasión de la proclamación de los candidatos a concejales, sin emplear calificativos, por considerar que cada diputado tendrá un calificativo oportuno para el hecho.

Nosotros fuimos a Villacarrillo –dice el señor Besteiro- para evitar que se ejercieran coacciones y arbitrariedades.

Llegados a Villacarrillo, el señor Ovejero quiso dar un mitin en el Centro Obrero, y antes de dar comienzo el acto, el capitán de la guardia civil entro a caballo en el local y disolvió a los reunidos.

El sábado se me presentó el secretario de una asociación obrera; venía extenuado, pues había tenido que recorrer a pié muchas leguas, pues se le perseguía para evitar que llegar a hablarme.

El ministro de la Gobernación había dado órdenes para que fueran respetados todos los derechos, y así parecía que iba a suceder, cuando vimos que la guardia civil se retiraba de los sitios en que estaba apostada.

A las seis de la mañana llegamos nosotros y antes de las ocho había parejas de guardia civil en el ayuntamiento. Cuando llegué al ayuntamiento pregunté por el salón de sesiones, y se me contestó que esperara. A pesar de que alegué que era diputado a Cortes se me hizo esperar bastante. Insistía en la pregunta, cuando llegaron fuerzas de la guardia civil y disolvió a los grupos de obreros que había frente al ayuntamiento, en formar que en los alrededores del ayuntamiento no había más que guardia civil.

Yo pretendí subir al ayuntamiento, y un guardia municipal, en forma incorrecta, me dijo que no subiera. Contestéle que era diputado a Cortes y enseguida me recibió el alcalde, si bien comprendí pronto que con él no había razones. Me quedé en el descansillo, y el alcalde pasó delante de mí diciendo: “a nosotros no nos asustan los personajes” (Risas).

Entramos en el salón; se dijo “sesión pública” y solo a mi se me dejó entrar. Salí y dije a los demás que subieran, a lo que se opuso la guardia civil.

Uno pequeñito, gritó que le habían dado una bofetada, que no era verdad; subió la guardia civil, al mando del capitán, y me detuvieron, me ataron los brazos y me arrastraron por la escalera, a pesar de invocar yo mi condición de diputado. Después de todo esto me encerraron en un calabozo.

El Señor *Menéndez*: ¡Viva la inmunidad parlamentaria!

El Señor *Besteiro* describe minuciosamente el calabozo en que fue encerrado y manifiesta que fue cacheado, y añade:

Después de varias horas se me puso en libertad, y aquellas pobres gentes me contaron horrores caciquiles que cometen los amigos del señor Alcalá Zamora.

Expongo ante la Cámara lo ocurrido, no para que me defendáis a mi, sino para que juzguéis la conducta de aquellas autoridades y la de la guardia civil.

El Ministro de la *Gobernación*: Aunque podía hacer lo contrario, de momento acepto la reseña de S.S., y uno mi protesta a la suya, ante la conducta arbitraria que hayan podido observar las autoridades de Villacarrillo.

He de añadir que el Gobierno no ha tenido intervención alguna en ello. Las instrucciones que el Gobierno dio al gobernador fueron encaminadas a que se respetara

el derecho de todos. Después de haberme explicado el presidente de la Cámara lo que ha ocurrido a S.S., he pedido datos al gobernador civil de la provincia, y esta autoridad me ha contestado ofreciendo enviármelos por correo.

Ante las deficiencias de información, el Gobierno ha excitado el celo del ministerio fiscal, para que la justicia intervenga en este asunto y castigue a los que aparezcan culpables.

Termina diciendo el Ministro, que si la proclamación es ilegal, puede el señor Besteiro utilizar el correspondiente recurso.

El señor *Uceda*, diputado por aquel distrito, afirma que sus informes son contrarios a las declaraciones del señor Besteiro.

El *presidente*: esa misión no corresponde a S.S. sino al Gobierno.

El señor *Uceda*: no me opongo a que se haga justicia, pero ha de tener presente la Cámara, que el alcalde de Villacarrillo ha demostrado en toda ocasión atender los intereses de los obreros.

El señor *Ayuso*: Eso demuestra cómo se vive en los aduares caciquiles del señor Alcalá Zamora, y que es necesario poner a los españoles a cubierto de arbitrariedades y tropelías de los caciques, mediante un acuerdo del Parlamento.

El señor *Nougués*: Creo que lo importante es que no se puedan reproducir sucesos de esta índole, para lo cual propongo que se constituya una comisión parlamentaria, que tras las correspondientes investigaciones, acuerde lo que proceda para evitar estos abusos caciquiles.

El señor *Prieto*: Esto no es un caso aislado sino que se podrían citar muchos más. Eso pone de manifiesto que no hay que extrañarse que los obreros acudan algunas veces a procedimientos de violencia.

Hemos oído al ministro de Gobernación, pero no hemos oído al presidente del Consejo ¿Qué opina de este hecho el presidente?:

Estimo que el Parlamento no puede conformarse que este asunto se ponga en manos del ministerio fiscal, y sobre ello pido la opinión de los jefes de minoría.

El *presidente*: Intervendré en el momento oportuno.

El señor *Alba*: Hemos oído con respeto y simpatía al señor Besteiro y creo que en esta materia no deben valer equilibrios. Lo de Villacarrillo es una vergüenza que debe ser castigada por acción de Gobierno, sin perjuicio de las de los tribunales.

Hay un alcalde que depende del ministro de la Gobernación, y que apareciendo culpable de un hecho que merece castigo, no ha sido castigado.

El ministro de la *Gobernación*: Eso será consecuencia de la información abierta.

El señor *Alba*: Hay que hacer justicia. Pide que se cumpla la Ley.

El señor *Villanueva*: Nadie puede dispensar que bajo ningún concepto se atropellen los derechos de un diputado; pero la defensa del honor y dignidad de los diputados, corresponde al presidente del Congreso, y no es sospechoso para ello el señor Sánchez Guerra.

Me asocio también a la actitud adoptada por el Gobierno y pido rapidez en el procedimiento.

El *Conde de Romanones*: Cuando vine y me enteré que los jefes de las minorías se reunían para tratar de explanar una interpelación, por lo ocurrido al señor Besteiro, se me dijo que primero hablaría el señor Alvarez; a él pues le toca hablar antes que a mi.

Yo no soy partidario de las reuniones de jefes de minorías, por que casi siempre tienden estas reuniones a alargar los debates. Por lo demás soy el primero en defender los derechos de los diputados.

El señor *Alvarez (don Melquiades)*: —El señor *Alvarez (don Melquiades)*: Se me dijo que se iba a tratar de un caso de inmunidad parlamentaria, y esto explica mi interés avisando que no podría acudir al Congreso hasta después de las seis.

Por lo demás, yo creo que los primeros que debían hablar son los que tienen mayor autoridad, por haber sido presidente de la Cámara, como los señores Villanueva y conde de Romanones.

La inmunidad de! diputado deba defenderla el presidente de la Cámara, y el Gobierno debía haber aplicado ya sanción contra el alcaide.

El ministro de la *Gobernación*: Hasta ahora, nada ha podido hacerse.

El señor *Alvarez*: Podía haber sido suspendido ya el alcalde.

El ministro de la *Gobernación*: Eso no puede hacerlo el gobernador.

El señor *Dato*. Con sentimiento me he enterado del caso del señor Besteiro, que supone un atentado a la inmunidad parlamentaria, y el presidente del Congreso debe ser el primer defensor de ese derecho.

El señor *Rodés* Creo que lo mejor es que el presidente recoja esta protesta colectiva, en defensa del fuero del diputado, que ha sido atropellado en la persona del señor Besteiro.

El señor *Cierva*: Me asocio a la protesta por el atropello de que ha sido objeto el señor Besteiro, y pido que se aclare el hecho y se castigue.

El señor *Milá y Camps*: En nombre de la Unión Monárquica, me asocio a la protesta colectiva por el atropello de que ha sido objeto el señor Besteiro; pero también he de protestar contra el criminal atentado de que se quiso hacer víctima al señor Sola, por haber, cumpliendo su deber de diputado', combatido en su discurso el Sindicato.

(Aplausos en el centro.)

El señor *Alcalá Zamora*: Amigo mío es el alcalde de Villacarrillo, y pido que se aclare lo ocurrido.

El alcalde de Villacarrillo es persona de carrera y muy liberal, habiendo sido siempre el baluarte del caciquismo.

El presidente de! *Congreso*: Tan pronto se me notificó la detención del señor Besteiro. acudí al Gobierno para que se adoptaran las resoluciones que corresponden.

El señor Besteiro quedó satisfecho de mis gestiones, y estoy dispuesto a poner toda mi autoridad presidencial en defensa del derecho de los diputados .

Y si esto digo del atropello contra el señor Besteiro, no es menos mi condenación por el acto criminal dirigido contra nuestro digno compañero señor Sola, por haber ejercido su indiscutible derecho, exponiendo sus ideas en el Parlamento.

El Congreso tiene la mayor condenación para el atentado de que quiso hacerse víctima al hombre honrado, al caballero y al digno compañero.

Se ha presentado a la Mesa una proposición incidental pidiendo el nombramiento de una Comisión parlamentaria para aclarar lo ocurrido en Villacarrillo, y he de decir *que** siempre he sido opuesto a estas Comisiones, que sólo sirven para fomentar el apasionamiento político.

El «señor *Nougués* retira la proposición.

Se levanta la sesión a las nueve y media.

ES UNA COLABORACION DE: José de la Torre Vargas, emigrante de los años 60